RESOLUCIÓN No. SSS202450039692
04 de junio de 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 9015301 Cuyo Objeto es "PP - Realizar obras complementarias de paisajismo en actividades de amoblamiento de la Secretaría de Medio Ambiente".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 361 de 2024 y el Decreto 0835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 23 de mayo de 2024, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 9015301** para "**PP - REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAISAJISMO EN ACTIVIDADES DE AMOBLAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE"**

2. Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 23 de mayo de 2024, hasta el día 30 de mayo de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II el día 04 de junio de 2024.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, dado que no se cumple con los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de proceso de selección bajo la modalidad de SELECCION ABREVIADA de Menor Cuantía Nº **9015301** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: “PP - Realizar obras complementarias de paisajismo en actividades de amoblamiento de la Secretaría de Medio Ambiente."

2. **Modalidad de selección**: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Martes 4 de junio	23:58
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	Martes 4 de junio	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Martes 4 de junio	23:59
Plazo para manifestación Interés Secop II	Viernes 7 de junio	23:59
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	Martes 11 de junio	14:00
Realización de Sorteo	Martes 11 de junio	17:00
Publicación de la lista de precalificados	Martes 11 de junio	17:30

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Jueves 6 de junio	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Martes 11 de junio	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	Miércoles 12 de junio	19:00
Presentación de Ofertas	Viernes 14 de junio	15:00
Apertura de Ofertas	Viernes 14 de junio	15:05
Informe de presentación de ofertas	Viernes 14 de junio	16:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Martes 18 de junio	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	Viernes 21 de junio	23:59
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	Martes 25 de junio	23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Miércoles 26 de junio	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	Viernes 28 de junio	10:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Martes 2 de julio	10:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Martes 2 de julio	14:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link que lleve al Proceso de Contratación: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31917269&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M.C. ($663.799.172),** incluido AIU del 19,78, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **4000117100.**

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Nacionales Domiciliadas en el Departamento de Antioquia en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Jose Arley Cuesta Perea **Cargo:** Profesional Universitario **Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores**	**Nombre:** Olga Maria Hurtado Arango **Líder de programa** **Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.** **Revisó** **Claudia Patricia Rojas Benítez** **Directora Técnica**	**Nombre:** Beatriz Helena Gómez Arango **Cargo: Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia